

EJERCICIO 2021

ANEXO S.0 - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD E DIVERSIDAD 2021

DATOS DE LA ENTIDADE SOLICITANTE:		
Denominación o razón social:		
CIF:	Domicilio social:	
Localidad:	Provincia:	Cód. Postal:
Tlfno:	Fax:	Correo-e ⁽¹⁾:
Nº Inscrip. REMAC ⁽²⁾:	Nº Inscrip. RUEPSS ⁽³⁾:	
Dirección WEB:		
<p>⁽¹⁾ Dirección de correo electrónico (correo-e) de la entidad solicitante para comunicaciones de trámite y requerimiento de documentación.</p> <p>⁽²⁾ Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de A Coruña (REMAC).</p> <p>⁽³⁾ Registro Único de Entidades prestadoras de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia (RUEPSS)</p>		
DATOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:		
Nombre y apellidos:	DNI/NIF:	
En calidade de (cargo directivo):	Tlf. Móvil:	
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ⁽⁴⁾:		
Nombre y apellidos:	DNI/NIF:	
En calidade de:	Tlf. Móvil:	
⁽⁴⁾ Cubrir sólo en caso de que la persona de contacto sea distinta de la persona representante legal anterior.		

SÓLO EN CASO DE AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SIN PERSONALIDAD:	
Número de miembros:	
Compromisos de ejecución asumidos por cada persona miembro de la agrupación:	
Importe de la subvención para aplicar por cada una de ellas:	
Representante de la agrupación:	
Nombre y apellidos:	DNI/NIF:

(*) De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPDCP), se informa de que los datos declarados en este formulario de solicitud y sus anexos pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable de tratamiento es el Ayuntamiento de A Coruña, y cuya finalidad y uso previstos serán los siguientes: realizar la automatización del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Pza. de María Pita, nº 1, 15001, A Coruña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPDCP.

Vistas la Ordenanza General de Subvenciones del Área de Bienestar del Ayuntamiento de A Coruña y la convocatoria que se indica a continuación:

Convocatoria de referencia: Subvenciones para la realización de actividades de interés social en materia de igualdad y diversidad, ejercicio 2021.	Publicada en Boletín Oficial de la Provincia: Número: Fecha:
---	---

SOLICITA:

Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención para la/s actividad/es, proyecto/s o actuación/es cuya denominación e importes, y por el orden de preferencia, se indican a continuación:

<ul style="list-style-type: none"> Línea 1: Fortalecimiento y empoderamiento movimiento asociativo: 			
Importe Presupuesto:	€	Importe solicitado:	€
<ul style="list-style-type: none"> Línea 2: 			
Fomento de actividades de prevención de las violencias machistas en sentido amplio, así como actividades garantes del principio de la igualdad en la diversidad			
*Programa 2.1: Fomento de actitudes favorables a la igualdad de género y a la erradicación de violencias machistas en sentido amplio cara a mujeres y/o menores.			
Importe Presupuesto:	€	Importe solicitado:	€
*Programa 2.2: Promoción activa y defensa de los derechos de personas LGTBQI, así como repulsa de comportamientos basados en el odio a lo no-cisheteronormativo.			
Importe Presupuesto:	€	Importe solicitado:	€

(añadir todas las líneas que se consideren necesarias en función del número de actividades/proyectos)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA a esta solicitud:

Toda la documentación apuntada en este apartado tiene carácter **OBLIGATORIO**.

Marque con una [X] la documentación que se presente en el formato que se indica o mediante la cumplimentación obligatoria de anexo indicado en cada apartado.

A) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA en relación con las ACTIVIDADES/PROYECTOS ⁽⁵⁾

- Anexo S.1. Memoria de la actividad o proyecto
- Anexo S.2. Presupuesto de ingresos y gastos de cada actividad o proyecto. Financiación prevista
- Anexo S.3. Certificación relativa a las subvenciones solicitadas, concedidas o percibidas para la misma actividad
- Anexo S.4. Declaración de la previsión de contratación con personas o entidades vinculadas con la entidad o agrupación solicitante.

Importante:

⁽⁵⁾ Deberán presentarse y adjuntarse Anexos S.1., S.2. S.3. y S.4. por cada una de las actividades, programas, proyectos o actuaciones objeto de la solicitud.

B) DOCUMENTACIÓN GENÉRICA en relación con la ENTIDAD:

- Estatutos vigentes por los que se rige la entidad solicitante.
- Estatutos de las entidades que participen en red en la ejecución del proyecto/actividad/actuación para la que se solicita la subvención
- Anexo S.5. Certificación acreditativa de los cargos representativos, finalidad y del domicilio social
- Código de identificación fiscal (CIF) de la entidad o número de identificación fiscal (NIF) de las personas físicas que integren las agrupaciones (fotocopia cotejada).
- De acuerdo con la Base 11.2.1 en ser el caso de ser la primera vez que la entidad se presenta a la convocatoria de subvenciones o desee modificar la cuenta bancaria utilizada en convocatorias anteriores, será necesario cubrir el modelo “alta o modificación de alta de terceros”. Dicho documento deberá ser sellado por la entidad bancaria y presentarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de A Coruña <https://sede.coruna.gob.es/opensiac/action/tramites?method=enter>, en una solicitud independiente a la de participación en la convocatoria.

- Anexo S.6. Declaración, en el caso de que proceda, de que la documentación genérica relativa a la entidad, ya consta en el Ayuntamiento de A Coruña, y no sufrió modificación o ha transcurrido el plazo de su validez (5 años desde la finalización del procedimiento al que corresponda).
- Certificaciones expedidas por las respectivas administraciones públicas u organismos acreditativos de encontrarse la entidad a corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de A Coruña, y al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Identificación del DNI / NIF del representante legal de la entidad.

Así mismo, **DECLARA** bajo mi responsabilidad:

- Que no está incurso/la en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el 5 de la Ordenanza General de Subvenciones del área de Bienestar del Ayuntamiento de A Coruña.
- Que son ciertos todos los datos que constan en la solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad solicitante está válidamente constituida; tiene objetivos y finalidades coincidentes con el objeto de la subvención, de acuerdo con sus estatutos; carece de fines de lucro en el desarrollo de su actividad; tiene sed social o delegación en el término municipal de A Coruña; no tiene pendiente de justificar ninguna subvención concedida por el Ayuntamiento de A Coruña y está al corriente en las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Que esta entidad arriba indicada se compromete, en caso de presentar reformulación, a mantener el importe de la cofinanciación o, en su caso, el porcentaje de cofinanciación que constara en el presupuesto inicial de las actividades o proyectos subvencionados por la convocatoria específica de referencia.
- Que se compromete a presentar la justificación de las subvenciones concedidas, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización de las actividades o proyectos objeto de subvención. En caso contrario, procederá al reintegro de la cantidad concedida en el plazo otorgado a requerimiento del Ayuntamiento de A Coruña, y la reintegrar aquellas cantidades correspondientes a la actividad no realizada respecto al presupuesto inicial presentado, a lo que está vinculada la cuantía de la subvención concedida.
- Que se compromete a mantener en la justificación el porcentaje de cofinanciación de la solicitud
- Que la entidad se compromete, en caso de indicarlo así en la memoria da actividad/proyecto, a utilizar la lengua gallega en su realización y difusión
- Que para la ejecución de las actividades o proyectos, objeto de esta solicitud de subvención, se prevé, en su caso, contratar con determinadas personas o entidades vinculadas con la entidad solicitante por encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (*Anexo S.4.*)
- Que en el ejercicio de su actividad no ha sido sancionada ni condenada por resolución administrativa o por resolución judicial firme por haber incurrido en discriminación en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, así como en el Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma en materia de Igualdad.
- Que en el ejercicio de su actividad usa un lenguaje no sexista, una comunicación inclusiva y no emplea la imagen de las mujeres como reclamo y con connotaciones de tipo sexual o denigratorio.

